En la muy noble y leal cabdad de mudeçia veynte e tres dias del mes de
Ottubre año de mill e quinientos e treinta e nueve años. los señores licenciado Ernal de Ayvar teniente de corregidor en la
dicha cabdad e Pacheco Ferrero e Andres Lopez Jurados cortadores de la dicha
cabdad que presente año tomaron e recibieron mentas a Salvador
Navarro mayordomo de la dicha cabdad de los propios e rentas
ordinarios de la dicha cabdad del año pasado de mill e quinientos e veynte e seys
que comenzo el dia de San Juan de Junio del dicho año pasado de mill e quinientos
e veynte e seys e fenecio la bispera de San Juan de Junio que paso deste presente
año de mill e quinientos e veynte e siete / que hallaron que se devieron burgar e con
tinuaron al dicho mayordomo de los propios e rentas e cansales ordinarios
de la dicha cabdad el dicho año los mis siguientes segun que por la
apoja que de las dichas rentas firmada de Fran.co de Palta y Pedro Mayor
de Ayuntamiento de la dicha cabdad parecio que es la siguiente